

# MEDIDAS ECONÓMICAS ADOPTADAS POR EL AYUNTAMIENTO



El pleno del Ayuntamiento celebrado el 5 de junio de 2020, aprobó varias medidas económicas para apoyar a los establecimientos comerciales, de servicios y hosteleros con el voto favorable de todos los concejales de la Corporación Municipal.

**IBI**

Bonificación del IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES del año 2020 para establecimientos comerciales. De servicio en un 40% y hosteleros en un 60%, previa solicitud de los interesados.



Suspensión de la tasa de ocupación de la vía pública con mesas y sillas durante 2020.

MEDIDAS YA ADOPTADAS POR EL AYUNTAMIENTO ANTERIORMENTE



Modificación del calendario de cobro de tributos:

IVTM: Tasa de basura y tasa de cementerio del 1 de Junio al 31 de Julio.

IBI e IAE: Del 1 de Septiembre al 30 de Noviembre.



Suspensión de los plazos de fraccionamientos de deuda desde el 16 de marzo hasta el 30 de mayo (durante este periodo no se han cargado en la cuenta de los contribuyentes los plazos correspondientes a esos meses).



Realización de tareas de desinfección de establecimientos de primera necesidad que permanecieron abiertos al público, para completar las tareas diarias de desinfección de calles que se iniciaron el 16 de marzo y que a día de hoy todavía se realizan 2 veces por semana.

AYUNTAMIENTO DE VALDILECHA